



El martes el proyecto de salario mínimo fue despachado desde la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

En comisión de Trabajo: Gobierno suma IPC de abril y duplica primera alza del sueldo mínimo

Con la nueva propuesta, el sueldo mínimo pasaría de \$539 mil a \$553 mil. Gremios de pymes levantaron alertas.

J.P.P.

El proyecto de ley del Gobierno que reajusta el salario mínimo consiguió su primer avance en la Cámara de Diputados, al ser aprobado y despachado por la comisión de Trabajo a la de Hacienda.

La aprobación se logró luego que el Ejecutivo aumentara su propuesta original de primer incremento del sueldo básico a partir de mayo.

La propuesta inicial de los ministerios del Trabajo y de Hacienda contemplaba subir el ingreso mínimo mensual desde los actuales \$539.000 a \$546.546, equivalente a un alza de \$7.546. Ello significaba una variación de 1,4%, en línea con la inflación acumulada del primer trimestre de 2026.

Luego de las negociaciones en la comisión de Trabajo de la Cámara, el Ejecutivo ingresó una indicación que duplicaría el reajuste a \$14.553.

Con la nueva propuesta, el sueldo mínimo pasaría de \$539.000 a \$553.553. Esto representa un aumento de 2,7% respecto al monto actual. En esa variación se incluye el dato de IPC de abril, que fue de 1,3%.

En el texto se mantuvo que, a contar del 1 de enero de 2027, se reajustará el salario considerando la variación acumulada por

inflación entre mayo y diciembre.

El presidente de la Multigremial, Juan Pablo Swett, levantó alertas por la nueva alza pactada. "Entendemos la necesidad de mejorar las condiciones de los trabajadores, pero un reajuste que prácticamente duplica la propuesta original del Ejecutivo genera preocupación en las pymes, especialmente en un contexto de bajo crecimiento, altos costos operacionales y desempleo cercano al 9%", advirtió.

Similar reparo hizo Eduardo del Solar, presidente de Convergencia Pyme. "A nosotros como empresas pyme nos gustaría que fuera más el sueldo, pero con todas las cosas que están pasando en el país, llegar a los \$14 mil, nos complica", dijo.

Guillermo Riquelme, docente de posgrado de la Universidad Autónoma, explicó que la nueva propuesta "intenta justificarse sobre la base de la variación acumulada del IPC hasta abril de 2026, cercana al 2,7%".

El especialista plantea que el debate sobre el salario mínimo "debería avanzar hacia una mirada más estructural y de largo plazo, vinculada a una canasta real de bienes y servicios que represente efectivamente las condiciones mínimas de vida que hoy exige un país como Chile".

INFLACIÓN
 El monto del salario mínimo subiría en mayo un 2,7%, considerando el IPC acumulado.